

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
OCHO.

V. res de Ayuntamiento

Manuel Alonso Texeira Natural de Santo Domingo de la Cal
xada provincia de Burgos, estando actualmente en esta Villa
ante V.S. con el debido respeto se presenta y dice: Fue despues
de haver servido a S. M. el tiempo de Catorce años, y retirado se
con su legitima licencia, viéndose ya de edad avanzada y que
no podia ocuparse en el trabajo personal del campo, á caecio
llegar á la Villa de Avellanilla y allandose vacante la Plaza
de pesn pp.^o se establecio en el y la servido el tiempo de
quatro años: Los Emolum.^{os} de dha Plaza son tan cortos q.
sin embargo de ser solo, y sin otra oblig.ⁿ allegado el caso de
no poderse en manera alguna sostener, viéndose precisado á
buscar otras que le produzcan lo necesario para vivir, á cuyo
fin sea venido á esta Villa se presenta á V.S. en clase de
pretendiente: Su conducto puede certificarlo el presente
Ay.^{to} de Ayuntamiento que la á obrado en el tiempo que
á residido en dha Villa, y en mayor averiguam.^{to} sino fuere
esto suficiente, podrá tomarse los informes correspondien
tes de su R.^{ta} Justicia que los á creditar. En esta aten
cion =

A. S. S. Supp.^{ca} se dignen nombrarle para sea en la referida
Plaza con asignacion del Salario y Emolum.^{to} que goza